



Ayuntamiento de Cetina

RESOLUCION DE ALCALDIA CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA

En el uso de las facultades que me están conferidas en la legislación vigente de Régimen Local, art. 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el art. 30.1.d, de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón, como Alcalde, y en virtud del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se convoca a la **SESION ORDINARIA DE PLENO**, que se celebrará en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las **VEINTIUNA horas (21,00 h.) del día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (29.09.2020)**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 28 de julio de 2020.

Segundo.- Informe de Alcaldía Presidencia.

Tercero.- Control y fiscalización de órganos de gobierno.

Cuarto.- Información económica - presupuestaria - tesorería - bienes - personal y servicios.

Quinto.- Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos 2/2020.

Sexto.- Aprobación gastos de certificaciones de obra – liquidación:

- **Acondicionamiento interior de edificio, Pallarés, 4 (consultorio).**
- **Alumbrado Público CT2 La Iglesia.**
- **Albergue – Centro social**

Séptimo.- Propuestas de actuación en el Plan Unificado de Subvenciones PLUS 2021 de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Octavo.- Urbanismo: licencias, permisos, denuncias y otros asuntos de interés.

Noveno.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

En Cetina, el alcalde presidente, D. Hilario González Velázquez, a fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE